

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 24 de abril de 2002.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

ANEXO

COMISIÓN C. 1094

Convocada por Resolución de 7 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD (DF 02360)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Didáctica de la Matemática»

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Rico Romero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José María Fortuny Aymemi, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don José Manuel Ferrándiz Leal, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Rafael Infante Macías, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Gutiérrez Jáimez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Claudi Alsina Catalá, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Tomás Recio Muñoz, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Francisco Cano Sevilla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Ángeles Martínez Ruiz, Catedrática de la Universidad de Alicante.

9740 RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2002, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados por esta Universidad los Presidentes y Vocales Secretarios, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones de selección que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 25 de abril de 2002.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área: «Fisioterapia». Departamento: Fisioterapia. Concurso número: 112/2002. Tipo de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Vicente Forner Valero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 1.º: Don Antonio Mateo Navarro, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 2.º: Don José Ignacio Calvo Arenillas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Don Guillermo Téllez de Peralta, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Pérez Castilla, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Tomás Jolín Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 1.º: Don Jorge Teijeiro Vidal, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Don Juan Carlos Miangolarra Page, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Vocal 3.ª: Doña M. Teresa Labajos Manzanares, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área: «Fisioterapia». Departamento: Fisioterapia. Concurso número: 113/2002. Tipo de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don Bernardo Soria Escoms, Catedrático de la Universidad «Miguel Hernández».

Vocal Secretario: Don Tomás Jolín Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 1.º: Don José Enrique Campillo Álvarez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 2.ª: Doña M. Teresa Labajos Manzanares, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Don José Ignacio Calvo Arenillas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Federico Pallardó Calatayud, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Vte. Forner Valero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 1.º: Don Antonio Seva Díaz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don Guillermo Téllez de Peralta, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal 3.ª: Doña María Medina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

9741 RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad, de fechas 25 de julio y 30 de octubre de 2001, y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 2 de mayo de 2002.—El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.